

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 1-A, 14, 15, 17 y 23 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 24 de julio de 2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Modificación al Anexo 14 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020

CONTENIDO

*** Información generada desde el 05 de febrero hasta el 14 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 36-Bis del CFF.**

1. Autorizaciones.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)
- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)
- C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)
- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)
- E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)
- F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)
- G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR)
- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)
- I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
- J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social (artículo 79, fracción XXV de la Ley del ISR)

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

- M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América (artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001 y regla 3.10.8. de la RMF).

FPR1712195S5	FUNDACION PROCARE AC
FPP011129LY1	FUNDACION PROEMPLEO PRODUCTIVO COAHUILA, A.C.
FPE160728DA0	FUNDACION PROIDEAS PARA LA EDUCACION, A.C.
AMC100415UQ9	Fundación RCD, A.C.
FRS200410MA5	FUNDACION RECUPERA-T SALUD MENTAL Y ADICCIONES, A.C.
FRH100908N73	Fundación Renal Hidalguense Bicentenario México, A.C.
FRH170729EC6	FUNDACION RENOVANDO HISTORIAS, I.A.P.
FRG170420RP0	FUNDACION RINA GITLER, A.C.
FSA180618HL1	FUNDACION SALOMA PARA EL AVANCE DE LA EDUCACION, A.C
FSS1910044N9	FUNDACION SANDRA SUCAR A.C.
FSA180426GP9	FUNDACION SANFER, A.C.
FSA180117465	Fundación Sani, A.C.
FSP1511303G6	FUNDACION SEDIENTOS DE PAZ, A.C.
FSE190329IJ7	Fundación Serendipia, A.C.
SHC120503VD6	Fundación SH para Niños con Cáncer, I.A.P.
FSH140918D50	FUNDACION SHARE, A.C.
FSS1903251W6	FUNDACION SINDROME DE SJOGREN MEXICO , A.C.
FSP051201N97	FUNDACION SOCIAL PIEDRAS NEGRAS AC
FSP151215N22	FUNDACION SOCIAL PSICOANALITICA, A.C.
FSO190328FJ9	<u>Fundación Solidaridad Obrera. I.A.P.</u>
FTA181024AN3	FUNDACION TAMIZGEN A.C.
FTT170121FU2	Fundación Todo Por Ti, A.C.
FTP160209NQ6	FUNDACION TSIKURI PADME, I.A.P.
FTS180606MN3	FUNDACION TU SUEÑO, NUESTRA ILUSION, A.C.
FUN181206DG0	Fundación Un Nuevo Comienzo Zazil, A.C.
FUE180614U69	Fundación Unidos para la Expansión y Difusión de un México Independiente, A.C.
FUU040210FC0	FUNDACION UNIDOS POR UN MEXICO VIVO, A.C.
FVO191211DB8	FUNDACION VOLUNTADES, I.A.P.